**Maestría en Maestría en Gobierno – Ciclo lectivo 2020**

**Metodología del Análisis Político**

**Docente**

**Hugo Omar Seleme**

Doctor en Ciencia Sociales y Derecho por la Universidad Nacional de Córdoba. Investigador Principal del CONICET. Director del Programa de Ética y Teoría Política (UNC). Director de la Maestría en Derecho y Argumentación (UNC)

**Fundamentación**

Las instituciones y decisiones políticas son evaluadas por un método único que consiste en articular nuestras intuiciones morales de diferente grado de generalidad. Se trata del mismo método que utilizamos para evaluar nuestras conductas individuales desde el punto de vista moral, sólo que en este caso es aplicado a los diseños institucionales colectivos. Aunque las diferentes teorías políticas equilibran las intuiciones morales relevantes de diferente modo, todas utilizan la misma herramienta de análisis a la hora de evaluar y diseñar instituciones públicas.

**Objetivos**

* Identificar las semejanzas y diferencias entre el método que utilizamos para analizar nuestras conductas individuales y el que empleamos para evaluar las instituciones políticas.
* Presentar las razones que existen a favor del objetivismo en materia de teoría política y las consideraciones en contra del relativismo o nihilismo.
* Evidenciar las conexiones existentes entre el método del análisis político y la existencia de un agente colectivo legítimo unificado.
* Distinguir los diferentes tipos de evaluación que pueden brindarse sobre las instituciones políticas: justificación, legitimidad y justicia.
* Evaluar las diferentes teorías políticas contemporáneas utilizando el método del equilibrio reflexivo.

**Unidades**

Unidad 1.

El método de la teoría política. La teoría política como parte de la moralidad. Análisis de las acciones individuales y de las reglas institucionales públicas. El equilibrio reflexivo como método. La agencia unificada como presuposición del equilibrio. Semejanzas y diferencias entre el método de análisis jurídico y político.

Unidad 2.

Objetividad del método de análisis político. La presuposición de la objetividad moral en la discusión acerca de la evaluación de las instituciones públicas. La imposibilidad de sostener respuestas contradictorias en primera persona. Críticas al relativismo. La falsa alianza entre relativismo y tolerancia.

Unidad 3.

Dos puntos de vista de análisis de las instituciones políticas: la legitimidad y la justicia. La legitimidad política como agencia colectiva unificada. Las intuiciones que una teoría ideal y no-ideal de la legitimidad debe equilibrar: generalidad, particularidad, no-obediencia, deber especial de reparar. La teoría de la Legitimidad como Autoría.

Unidad 4.

El análisis de las instituciones políticas desde el punto de vista de la justicia. La legitimidad y las exigencias de aceptabilidad recírpoca. El impacto de las instituciones políticas sobre las circunstancias personales y sociales, y la exigencia de aceptabilidad con independencia de las circunstancias sociales y naturales.

Unidad 5

En busca de una teoría política correcta. Razones en contra de la aceptabilidad recíproca de las teorías perfeccionistas, utilitaristas y liberales clásicas. El liberalismo político como alternativa. La diferencia entre tolerancia moral y tolerancia política. La importancia de la distinción.

**Bibliografía**

Ackerly, Brooke. Political Theory and Feminist Social Criticism, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

Cohen, Gerald. Rescuing Justice. Cambridge, Harvard University Press, 2008.

Freeman, Samuel. Cambridge Companion on Rawls. Cambridge University Press, 2002.

Hurka, Thomas. Perfectionism, New York y Oxford: Oxford University Press, 1993

Kymlicka, Will. Contemporary Political Philosophy. An Introduction. Oxford, Clarendon Press, 1990.

Mill, John Stuart. George Sher, (ed), Utilitarianism, Indianapolis: Hackett Publishing, 1979 (1861)

Mulhal, Stephen y Swift, Adam. Liberals and Communitarians. Blackwell Publishers, 1992.

Nozick, Robert, Anarchy, State, and Utopia, New York: Basic Books.,1974,

Pogge, Thomas. Realizing Rawls. Cornell University Press, 1989.

Rawls, John. A Theory of Justice. Harvard University Press, 1971-1999.

* Political Liberalism. Columbia University Press, 1993.

Raz, Joseph. Ethics in the Public Domain. Oxford, Clarendon Press, 1996.

Sandel, Michael. Liberalism and the Limits of Justice, Cambridge University Press, 1982.

* Democracy’s Discontent. Cambridge University Press, 1996.
* Justicia ¿Hacemos lo que Debemos? Debate, 2011.

Seleme, Hugo. “El Método del Equilibrio Reflexivo y su Uso en el Derecho” en Lariguet, Guillermo *Metodología de la Investigación Jurídica,* Córdoba, Brujas, 2019, pp. 167-174.

* “La Legitimidad como Autoría”, *Revista Brasilera de Filosofía,* 2010, pp. 73-99
* “Las Circunstancias de la Desigualdad” en Gallego, Javier y Bullemore, Thomas, *Igualitarismo. Una discusión necesaria,* Snatiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, 2016. Pp. 509-547.

Wolff, Jonathan. An Introduction to Political Philosophy. Edición Revisada, New York, Oxford Unviersity Press, 2006.

**Metodología de cursada y evaluación**

El contenido de la asignatura se desarrollará en clases teóricas magistrales. La participación de los alumnos será incentivada a través del planteo de problemas prácticos. Se evaluará la participación activa en clase. La evaluación final se obtendrá de un trabajo final que los estudiantes deberán realizar aplicando el método de análisis político a algún problema o diseño institucional concreto.